

EDICTOS

(Sin cargo Ley 24522 – Art. 273 inc. 8)

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: **“MANSILLA, RAMON ALBERTO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” – CUIJ 21-02051107-6**, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.-----

El decreto expresa: **“SANTA FE, 14 de Mayo de 2026.** ... Atento que del juego armónico de los artículos 218 y 265 inc. 4° de la LCQ surge que los honorarios de los funcionarios deben ser regulados por el juez al finalizar la realización de bienes y presentarse el informe final y proyecto de distribución. ... Consecuentemente, dispongo considerar como monto total de honorarios profesionales el importe de **\$4.060.756,39.-** equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia. ... Atento las consideraciones precedentes, **regulo los honorarios de la sindica VERÓNICA ADRIANA MATEO en la suma de \$2.842.529,47.- y los honorarios del DR. WALTER PEDRO DANELONE en la suma de \$1.218.226,92.-.** ... Notifíquese.-
Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez).-----

El decreto que ordena esta publicación expresa: **“SANTA FE, 27 de Mayo de 2026.** Agréguese vista al consejo profesional de ciencias económicas. Por presentado INFORME FINAL y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN (ART. 218 LCQ). Publíquense edictos. Notifíquese.-. Fdo: Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria).-----

Santa Fe, de Mayo de 2026.-